



Municipalidad de Ventanilla





Municipalidad de Ventanilla

Planeamiento Estratégico

El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.



Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua - CEPLAN

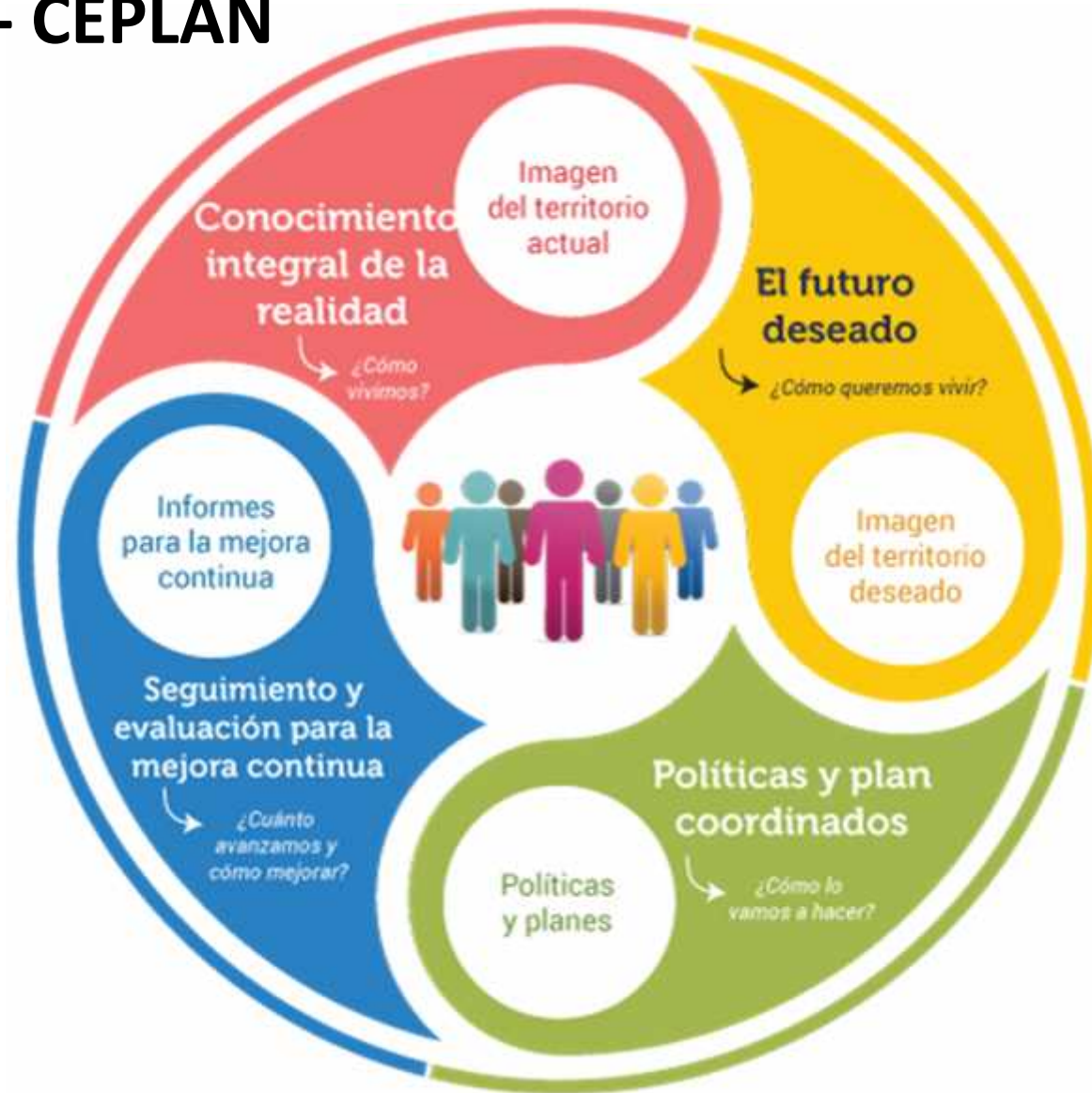
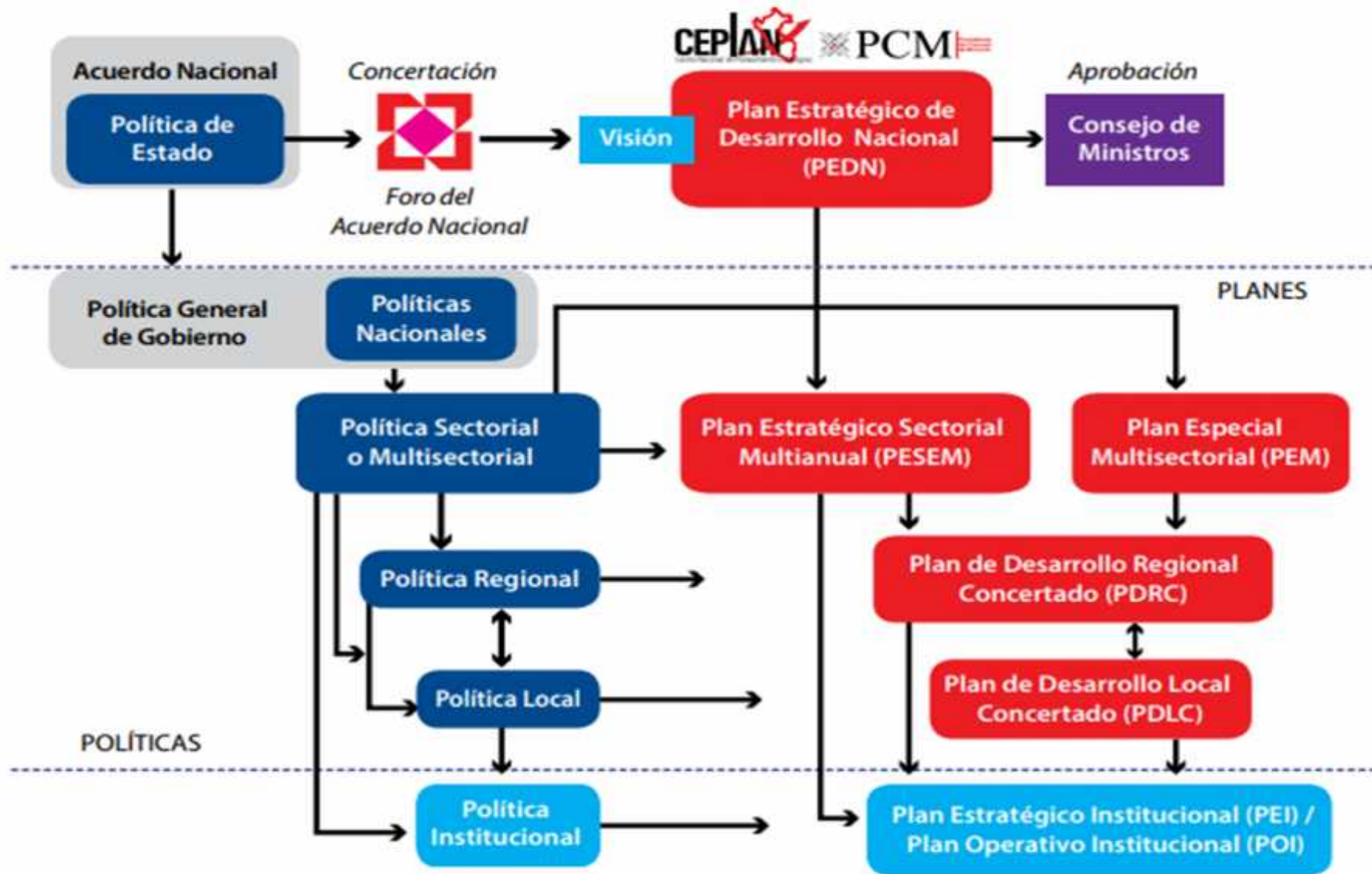


Figura N° 2: Articulación de políticas y planes en el SINAPLAN



Las políticas y planes actualizados por los integrantes del SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, considerando las relaciones de coordinación mostradas en la Figura N° 2.



Municipalidad de Ventanilla





Municipalidad de Ventanilla

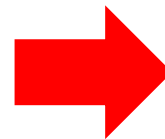
Plan de Desarrollo Local
Concertado (PDLC)

Largo Plazo

2021

VISIÓN

LINEAS ESTRATÉGICAS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mediante Acuerdo de concejo N° 28-2010/MDV-CDV se aprueba el Plan de Desarrollo concertado de Ventanilla al 2021.

VISION DE DESARROLLO AL 2021

Ventanilla comunidad solidaria, prospera, segura y organizada, donde niños, niñas, adolescentes, ciudadanos y ciudadanas gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.



UN DISTRITO CON DESARROLLO HUMANO

LINEAS ESTRATÉGICAS

1

Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.

2

Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.

3

Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.

4

Ventanilla promotora del desarrollo económico local.

5

Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.

6

Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.

7

Comunidad segura, organizada y participativa.

1

Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Lograr Aprendizajes de calidad en educación básica regular

Generar un Modelo de gestión educativa local que satisfice las necesidades de desarrollo humano

Generar Oportunidades de educación a lo largo de toda la vida

Promover el Desarrollo y revalorización magisterial e institucional

2

Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la mejora de la salud de la población del distrito, través de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles

Promover la mejora de la nutrición en los niños menores de cinco años, con especial énfasis en el grupo de 0 a 3 años.



3

Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la revalorización social de los adultos mayores.

Implementar un sistema de protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres frente a casos de violencia

Promover el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de las juventudes.

Fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de derechos y deberes, de la población vulnerable, con atención especial de niños, niñas y adolescentes

4

Ventanilla promotora del desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Innovar e incrementar la productividad y competitividad de los emprendedores, MYPES, su articulación con las grandes empresas, con responsabilidad social, generando empleo productivo.



Promover los sectores industriales y de servicios, así como las actividades ecoturísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales.



Promover y regular el sector comercio y servicios, fortaleciendo sus capacidades de oferta.

Articular las actividades del centro de transformación energética de La Pampilla con el desarrollo económico local.

5

Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.

Lograr la integración y articulación de su territorio

Promover la mejora de la infraestructura urbana.

Promover la mejora de la cobertura y calidad de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica.



6

Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Promover acciones de ordenamiento y gestión ambiental, con énfasis en la recuperación y protección de los ecosistemas.

Fomentar una cultura y educación ambiental con participación de la ciudadanía.

Promover servicios públicos de calidad vinculados a la gestión y segregación de residuos sólidos.

Promover el manejo sostenible de los recursos naturales, pulmones ecológicos, áreas verdes y forestación de laderas y cumbres



7

Comunidad segura, organizada y participativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Promover la seguridad ciudadana con participación activa de la comunidad organizada.

Disminuir las conductas de riesgo, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Disminuir la violencia familiar a través de acciones que contribuyan a su mitigación.

Promover e implementar acciones de respuesta inmediata ante desastres naturales y siniestro





Municipalidad de Ventanilla

Mediano Plazo

Plan Estratégico Institucional (PEI) /
Plan Operativo Institucional (POI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Mediante Acuerdo de Concejo N° 086-2013-MDV-CDV, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 y mediante Resolución de Alcaldía N° 401-2016/MDV-ALC se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2018, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



Municipalidad de Ventanilla

Mediano Plazo

Plan Estratégico Institucional (PEI) /
Plan Operativo Institucional (POI)

Misión Institucional: Administrar con Transparencia, eficiencia y eficacia los recursos Humanos y Financieros de la municipalidad, con políticas, metas y objetivos claramente definidos en el PEI, articulados al PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, alianzas estratégicas, capacitación permanente al personal, para la optimización en la prestación de servicios públicos y brindar la excelencia en la calidad de atención al Vecino Ventanillense.



Municipalidad de Ventanilla

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018 |
|--|---|
| <p>Objetivo Estratégico 1: Promover la Educación, Cultura, Juventud el Deporte y la Recreación en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general, impulsando el Modelo de Escuelas Felices e Integrales EFI y el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales.</p> | <p>Impulsar en cantidad y con equidad una educación de calidad para la población del distrito de Ventanilla.</p> |
| | <p>Fomentar la cultura e identidad nacional a través de actividades artísticas culturales.</p> |
| | <p>Fomentar y promover Jóvenes líderes en el distrito.</p> |
| | <p>Incrementar los niveles de la práctica deportiva y recreativa en el distrito.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 2: Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.</p> | <p>Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna Infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.</p> |
| | <p>Incrementar las atenciones por consultas externas en consultorios especializados, debidamente equipados.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 3: Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> | <p>Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.</p> |
| | <p>Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.</p> |



Municipalidad de Ventanilla

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018 |
|--|---|
| <p>Objetivo Estratégico 4: Promover y regular el desarrollo económico local de los sectores productivos, comercio y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa generando empleo digno.</p> | Promover la innovación y competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ventanilla |
| | Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla |
| | Promover las actividades turísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales en el distrito de Ventanilla |
| | Promover el Empleo digno y formal, la inserción laboral y contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento económico |
| <p>Objetivo Estratégico 5: Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.</p> | Ejecutar proyectos de infraestructura y sociales que se desarrollen a través de la inversión pública y la promoción de la inversión público privada: IP, APPs, Obras por Impuestos. |
| | Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas. |
| | Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas. |
| <p>Objetivo Estratégico 6: Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental</p> | Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano. |
| | Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrital y la protección al ecosistema del humedal, cuenca baja del río Chillón y marino-costero. |
| | Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes. |



Municipalidad de Ventanilla

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018 |
|---|--|
| <p>Objetivo Estratégico 7: Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales.</p> | Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. |
| | Promover la organización y participación a través de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana. |
| | Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos. |
| | Operatividad de la Central de Alerta Ventanilla. |
| | Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales. |
| <p>Objetivo Estratégico 8: Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio</p> | Ejecución eficiente en las adquisiciones de bienes, servicios y obras |
| | Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC respectivamente. |
| | Optimizar los recursos municipales para un desarrollo óptimo de la institución. |
| | Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales) Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta |



Municipalidad de Ventanilla

Corto Plazo



ACTIVIDADES



TAREA

Unidad de Medida

Cantidad proyectada

Plan Estratégico Institucional (PEI) /
Plan Operativo Institucional (POI)

El Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones institucionales definidas en el PEI, en un periodo anual.

Poi



Municipalidad de Ventanilla

¿Cuándo se modifica el POI?

Modificación de Forma: Implica la modificación en la redacción de la actividad y/o tarea.

Modificación de metas: Implica la modificación de la meta física programada. Cuando se trate de incremento de meta física y/o creación de actividades y/o tareas deberá sustentarse los recursos con los que se cuenta.

Modificación por error en Unidad de Medida: Implica modificación en el tipo de Unidad de Medida. Esta modificación solo podrá realizarla la Jefatura de Equipo de Planificación Local, previa evaluación del caso.



Municipalidad de Ventanilla

Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD

Punto 6.6

El titular del pliego aprueba el POI antes del 31 de marzo mediante acto resolutivo, dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad y, si fuese necesario, el POI se modifica con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo, aplicando el mismo procedimiento. La aprobación del POI será del siguiente año fiscal.



Municipalidad de Ventanilla

**Muchas
Gracias**